



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-01 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Diana Lorena Abad Arriaga identificado con cedula de ciudadanía N° 31.308.501 de **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS .- 900.328.450**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.- 900.328.450** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS .- 900.328.450** hasta 31 de enero de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 34.013.396</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	<b>\$ 5.609.630</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>\$ 26.151.192</b>
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 31.760.822</b>
<b>FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA</b>	<b>\$ 790.740</b>
<b>RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR LA IPS</b>	<b>\$ 1.374.250</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>\$ 457.620</b>
<b>FACTURACION NO RADICADA</b>	<b>\$ 104.500</b>
<b>COPAGOS PENDIENTE POR APLICAR POR LA IPS</b>	<b>\$ 12.300</b>
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 486.836</b>
<b>VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA</b>	<b>\$ 1.948.670</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 34.013.396</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [analistadecuenta@apaesvirtual.com](mailto:analistadecuenta@apaesvirtual.com) el día 04 de marzo del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.- 900.328.450**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Diana Lorena Abad Arriaga identificada con cedula de ciudadanía N° 31.308.501 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS** .- **900.328.450** con corte a 31 de enero de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 04 de marzo del 2025.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**

Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**

Tel: 2809090 Ext. 104

**Diana Lorena Abad Arriaga**

Líder de cuentas medicas

CENTRO DE NEUROREHABILITACION

APAES SAS

Tel: 3046481614



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-02 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE TOLIMEDICA IPS SAS.Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y LINA MARCELA GUZMAN GALLEG0 identificado con cedula de ciudadanía N° 65777578 de **TOLIMEDICA SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **TOLIMEDICA SAS - NIT 900.520.501** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **TOLIMEDICA SAS** hasta 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 159.801.003</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 47.695.902
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 36.025.754
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 83.721.656</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 4.500
<b>PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>\$ 57.802.946</b>
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR LA IPS	\$ 9.760.329
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIETE POR APLICAR	\$ 82.711
FACTURACION NO RADICADA	\$ 2.885.021
FACTURACION EN ESTADO DE DEVOLUCION	\$ 5.548.340
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 4.500</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 76.074.847
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 159.801.003</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [facturaciontolimedica@gmail.com](mailto:facturaciontolimedica@gmail.com) y [ipstolimedica@gmail.com](mailto:ipstolimedica@gmail.com) el día 05 de marzo del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **TOLIMEDICA SAS - NIT 900.520.501**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. LINA MARCELA GUZMAN GALLEG0 identificado con cedula de ciudadanía N° 65777578 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **TOLIMEDICA SAS - NIT 900.520.501** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 05 de marzo del 2025.



---

**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104



---

**Lina Marcela Guzman Gallego**  
Cargo: Gerente  
TOLIMEDICA SAS

Tel: 3186736164



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-06 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE SALUD PEREIRA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Angelica Maria Gomez identificado con cedula de ciudadanía N° 1087995051 de **ESE SALUD PEREIRA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **ESE SALUD PEREIRA - NIT 816005003** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE SALUD PEREIRA** hasta 31 de enero de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 119.888.814</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 77.887.589
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 38.905.925
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 116.793.514</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 1.003.395
<b>PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>\$ 25.000.000</b>
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 433.037
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 276.034
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 1.507.469
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 124.635</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 27.216.540
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 119.888.814</b>

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera@esepereira.gov.co](mailto:cartera@esepereira.gov.co) el día 17 de febrero del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE SALUD PEREIRA - NIT 816005003**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Angelica Maria Gomez velasquez identificado con cedula de ciudadanía N° 1087995051 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CENTRO DE ESE SALUD PEREIRA - NIT 816005003** con corte a 31 de enero de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 12 de marzo del 2025.

**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

*Angelica maria Gómez V.*

**Nombre de funcionario IPS:** Angelica Maria Gomez  
**Cargo:** APOYO CARTERA  
**ESE PEREIRA**

Tel: 3168770392



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-09 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE GYO MEDICAL IPS SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Anyel Susana Ospina López identificada con cedula de ciudadanía N° 56.056.540 Coordinadora de Cartera de **GYO MEDICAL IPS SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **GYO MEDICAL IPS SAS - NIT 900386591** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **GYO MEDICAL IPS SAS** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 6.126.971</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 4.904.431
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 4.904.431</b>
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR LA IPS	\$ 1.222.540
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 0</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 1.222.540
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 6.126.971</b>

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [coordinador.cartera@gyomedical.com.co](mailto:coordinador.cartera@gyomedical.com.co) el día 26 de febrero del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **GYO MEDICAL IPS SAS - NIT 900386591**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Anyel Susana Ospina López identificada con cedula de ciudadanía N° 56.056.540 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **GYO MEDICAL IPS SAS - NIT 900386591** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 26 de febrero 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 26 de febrero de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 14 de marzo del 2025.

**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Anyel Susana Ospina López**  
Coordinadora de Cartera  
**GYO MEDICAL IPS SAS**  
Tel: 3012504484



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-17 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE UNION DE CIRUJANOS SAS Y PIJAOS SALUD EPS-

I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Ángela María Serna Gálvez identificada con cedula de ciudadanía N° 30.337.736 de **UNION DE CIRUJANOS SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **UNION DE CIRUJANOS SAS - NIT 900377863** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UNION DE CIRUJANOS SAS** hasta 28 de febrero de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 13.984.190</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 3.671.461
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.246.752
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 9.918.213</b>
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 3.000.000
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 662.498
FACTURACION NO RADICADA	\$ 276.464
FACTURACION EN ESTADO DE DEVOLUCION	\$ 131.115
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 4.100</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 4.070.077
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 13.984.190</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera.udc@zentria.com.co](mailto:cartera.udc@zentria.com.co) el día 25 de marzo del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **UNION DE CIRUJANOS SAS - NIT 900377863**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Ángela María Serna Gálvez identificada con cedula de ciudadanía N° 30.337.736 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UNION DE CIRUJANOS SAS - NIT 900377863** con corte a 28 de febrero de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 28 de febrero 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 25 de marzo del 2025.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**

Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**

Tel: 2809090 Ext. 104

**Ángela María Serna Gálvez**

Auxiliar de Cartera

**UNIÓN DE CIRUJANOS SAS**

Cel: 3215630841



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-20 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y ADRIANA MARIA PRADA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.500.382 de **NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA ESE**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA ESE - NIT 890701353** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA ESE** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>1.676.241.804</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	264.125.840
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	539.955.341
ACUERDO DE PAGO VIGENTE	716.100.794
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>1.520.181.975</b>
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	76.519.600
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>28.218.232</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>6.600.924</b>
FOME	1.967.744
CUOTA MODERADORA	4.100
FACTURAS DE CAPITA	41.737.208
FACTURAS DEVUELTAS	160.656.432
FACTURACION NO RADICADA	15.503.741
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>- 175.148.152</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	79.540.229
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>1.676.241.804</b>

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [nhc.cartera1@gmail.com](mailto:nhc.cartera1@gmail.com) el día 25 marzo de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA ESE - NIT 890701353**.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

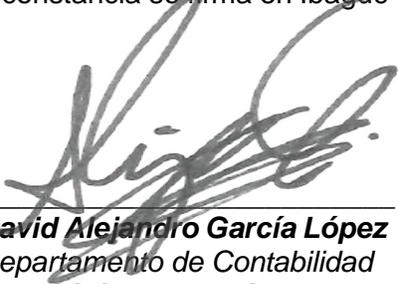
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

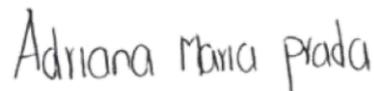
## OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. ADRIANA MARIA PRADA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.500.382 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA ESE - NIT 890701353** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 28 de febrero 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 25 de marzo del 2025.



**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104



**ADRIANA MARIA PRADA CANO**  
Cargo: asesor cartera y contratación  
**NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA  
DE PURIFICACION TOLIMA ESE**  
Tel. 3142570528



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-21 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE ESTADO HOSPITAL SAN JOSE - LA CELIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y José Willington Zapata Bermúdez identificado con cedula de ciudadanía N° 18.605.054 de **ESE ESTADO HOSPITAL SAN JOSE - LA CELIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **ESE ESTADO HOSPITAL SAN JOSE - LA CELIA - NIT 800099124** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE ESTADO HOSPITAL SAN JOSE - LA CELIA** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$</b>	<b>194.960</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	197.101
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$</b>	<b>197.101</b>
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$</b>	<b>2.141</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	-\$	2.141
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$</b>	<b>194.960</b>

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera.hsijacelia@gmail.com](mailto:cartera.hsijacelia@gmail.com) el día 26 marzo de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE ESTADO HOSPITAL SAN JOSE - LA CELIA - NIT 800099124**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. José Willington Zapata Bermúdez identificado con cedula de ciudadanía N° 18.605.054 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE ESTADO HOSPITAL SAN JOSE - LA CELIA - NIT 800099124** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 26 de marzo del 2025.



---

**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104



---

José Willington Zapata Bermúdez  
Cartera  
**ESE ESTADO HOSPITAL SAN JOSE - LA CELIA**  
Tel: 312-7814109



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-22 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **LORENA LEMUS MANCERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1033711631 de **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA - NIT 860070301** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>703.000</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	266.000
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>266.000</b>
FACTURACION NO RADICADA	437.000
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	437.000
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>703.000</b>

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [A.auditoriayfactura@cruzrojabogota.org.co](mailto:A.auditoriayfactura@cruzrojabogota.org.co) y [auxiliarcartera2@cruzrojabogota.org.co](mailto:auxiliarcartera2@cruzrojabogota.org.co) el día 26 febrero de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA - NIT 860070301**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. LORENA LEMUS M identificado con cedula de ciudadanía N° 1033711631 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA - NIT 860070301** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 26 de marzo del 2025.

**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104

Lorena  
Lemus M.

Firmado  
digitalmente por  
Lorena Lemus M.  
Fecha: 2025.04.08  
11:33:39 -05'00'

**Nombre de funcionario IPS:**

**Cargo:**

**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL  
CUNDINAMARCA Y BOGOTA**

**Tel:** \_\_\_\_\_



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-24 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HEALTH & LIFE IPS S A S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Angelica Jerena Mateus identificado con cedula de ciudadanía N° 1.012.393.289 de **HEALTH & LIFE IPS S A S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S - NIT 900900122** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S** hasta 31 de Diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 58.718.775</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 12.159.744
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 12.159.744</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 5.231.500
FACTURACION FOME ADRES	\$ 54.714
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 11.598.054
RETENCION PENDIENTE POR APLICADR POR PARTE DE LA IPS	\$ 6.614.576
FACTURACION DEVUELTA	\$ 24.089.173
GLOSAS ACEPTADA POR LA IPS PENDIENTE POR APLICADR POR PARTE DE LA IPS	\$ 7.734.700
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 8.763.686</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 50.036.503
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 58.718.775</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera@hlips.com.co](mailto:cartera@hlips.com.co) el día 27 de marzo del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S - NIT 900900122**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Angelica Jerena Mateus identificado con cedula de ciudadanía N° 1.012.393.289 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HEALTH & LIFE IPS S A S - NIT 900900122** con corte a 31 de Diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de Diciembre de 2024 , mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 27 de marzo del 2025.

**Deivy Dnyhane Torres Leguizamon**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Angelica Jerena Mateus**  
Líder Nacional de Cartera  
**HEALTH & LIFE IPS**  
Tel: 313-8523591



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-29 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS – NIT 846000471. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y ZULMA ISABEL ARDILA ROJAS identificado con cedula de ciudadanía N° 41120813 de **HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS. - NIT 846000471** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS.** hasta 31 de enero de 2025 obteniendo los siguientes resultados

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 1.566.384</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 913.873
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 913.873</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 293.600
FACTURACION NO RADICADA	\$ 358.911
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 358.911
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 1.566.384</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co) el día 31 de marzo del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - NIT 890001006.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. ZULMA ISABEL ARDILA ROJAS identificado con cedula de ciudadanía N° 41120813 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - NIT 846000471** con corte a 31 de enero de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 31 de marzo del 2025.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamon**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**ZULMA ISABEL ARDILA ROJAS**  
**APOYO A CARTERA**  
**HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS.**  
Tel: 3126210317



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-03-13 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Alexis Parra Valdés identificado con cedula de ciudadanía N° 1130602994 de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO - NIT 890399047** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO** hasta 31 de enero de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 15.390.158</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 12.711.386
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 12.711.386</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 10.200
FACTURACION DEVUELTAS	\$ 2.422.272
FACTURACION NO RADICADA	\$ 246.300
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2.668.572
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 15.390.158</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera@hospitalhormiga.gov.co](mailto:cartera@hospitalhormiga.gov.co) el día 17 de marzo del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO - NIT 890399047**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alexis Parra Valdes identificado con cedula de ciudadanía N° 1130602994 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO - NIT 890399047** con corte a 31 de enero de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 17 de marzo del 2025.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamon**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**ALEXIS PARRA VALDES**  
ABOGADO DE CARTERA  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA  
RENGIFO**  
Tel: 316-845-90-67